



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CUVI YAUROPOMA EDGAR MOISES
CÉDULA:	1500633381
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE TENA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/05/2026	PLAZA CIVICA	400

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Desarrollar acciones socio - culturales: con la participación de los actores del Cantón Tena para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural y el cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios e históricamente vulnerados de la sociedad Cantón.	-Participación activa en las sesiones de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura. -Vigilancia del cumplimiento de la normativa vigente en temas socio-culturales. -Impulso de debates y socialización con actores sociales y culturales del cantón. Inclusión de sectores históricamente vulnerados en espacios de diálogo.	Fortalecimiento de la participación ciudadana en procesos deliberativos.	Es recomendable mantener la articulación con organizaciones sociales y culturales para traducir sus propuestas en normativa concreta.
Impulsar al sector económico -productivo: Desarrollando normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los GADS Parroquiales, así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS).	-Participación activa en las sesiones de la Comisión Permanente vinculadas al desarrollo económico-productivo. - Vigilancia del cumplimiento de la normativa vigente y acompañamiento en la discusión de proyectos orientados a la reactivación económica. -Impulso de espacios de articulación con GADs parroquiales y sectores de la sociedad civil.	-Visibilización de las experiencias de la EPS en la agenda municipal.	Se recomienda priorizar en la agenda 2026 ordenanzas que impulsen directamente la economía popular y solidaria.
Establecer normas de asentamientos humanos: a través de planes de ordenamiento territorial oportunos que garanticen tanto el derecho a la ciudad cuanto al acceso a una vivienda digna y a un hábitat seguro para las y los Tenences, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios.	-Participación en sesiones de la Comisión Permanente de Planificación y Ordenamiento Territorial. - Vigilancia del cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso del suelo y asentamientos humanos.	- Fortalecimiento de la participación ciudadana en procesos de planificación territorial.	Mantener vigilancia activa en la implementación de planes de ordenamiento territorial para asegurar acceso equitativo a servicios básicos.
Formalizar la movilidad y conectividad: Gestionando la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular por medio de lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo.	- Convocatoria y participación activa en las sesiones de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad. - Vigilancia del cumplimiento de la normativa vigente en materia de movilidad y conectividad. -Impulso de debates sobre proyectos inherentes. - Promoción del fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para el desarrollo local.	- Aprobación de la Ordenanza No. 140-2025-GADMT, que crea la Empresa Pública Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, como instrumento de gestión institucional.	Es necesario mantener vigilancia activa en la implementación de la empresa pública creada, asegurando que su gestión contribuya efectivamente al mejoramiento de la movilidad y conectividad del cantón.

Desarrollar la gestión del territorio: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de la ciudad de Tena.	- Participación en sesiones de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto vinculadas a la gestión territorial. - Vigilancia del cumplimiento de la normativa vigente en materia de ordenamiento territorial y equidad. - Impulso de debates sobre resoluciones y ordenanzas que reivindiquen la diversidad en todas sus dimensiones de la ciudad de Tena. ¶ Resultados obtenidos - Aprobación de la Ordenanza No. 140-2025-GADMT, que crea la Empresa Pública Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, con impacto indirecto en la gestión territorial y movilidad urbana. - Fortalecimiento de la participación ciudadana en procesos de planificación y ordenamiento territorial. - Consolidación de un marco institucional que abre camino a futuros proyectos de equidad territorial. - Visibilización de la necesidad de rescatar y reivindicar la diversidad en la agenda municipal. ¶ Observaciones - La ordenanza aprobada corresponde al ámbito de tránsito y transporte, por lo que aún falta normativa específica sobre equidad territorial y diversidad. - Se recomienda priorizar en la agenda 2026 ordenanzas que regulen directamente la gestión del territorio con enfoque de inclusión y diversidad. - Es necesario fortalecer la coordinación con GADs parroquiales y comunidades para que sus propuestas se traduzcan en normativa concreta. - Mantener vigilancia activa en la implementación de planes territoriales para garantizar acceso equitativo a servicios y oportunidades en todos los sectores de la ciudad.	Visibilización de la necesidad de rescatar y reivindicar la diversidad en la agenda municipal.	- Mantener vigilancia activa en la implementación de planes territoriales para garantizar acceso equitativo a servicios y oportunidades en todos los sectores de la ciudad.
--	---	--	---

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	-Incorporación del proyecto de ordenanza en la agenda de la Comisión, priorizando su análisis técnico y jurídico conforme a las competencias institucionales. -Revisión de informes especializados (jurídicos, técnicos y financieros) para garantizar la coherencia con el marco normativo nacional y los planes de desarrollo cantonal. -Debate y deliberación en sesiones de comisión, con participación activa de sus miembros para evaluar la pertinencia y el impacto de la normativa propuesta. -Socialización interna y coordinación interinstitucional, asegurando que las áreas relacionadas aporten criterios y observaciones al proyecto. -Remisión del proyecto al Concejo Municipal, con dictamen favorable de la Comisión, para su aprobación en segunda y definitiva instancia. -Seguimiento del proceso legislativo, verificando que se cumplan los requisitos de publicidad, discusión y votación establecidos en la Ley Orgánica de los GAD.	Se aprueba 1 proyecto de ordenanza en segunda y definitiva instancia.	- Es importante consolidar mecanismos de evaluación y control posterior, a fin de verificar el impacto real de la normativa en el desarrollo cantonal.
d) Fiscalizar las acciones del Ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Requerimientos y proyectos gestionados por la municipalidad bajo el marco legal correspondiente.	Para garantizar la transparencia y el acceso ciudadano a la información, se adjunta el siguiente enlace que contiene el detalle del proceso de fiscalización y documentación correspondiente: https://tena.gob.ec/legislacion-fiscalizacion-cumplimiento-tributario-concejomunicipal-2025/	Resulta pertinente documentar de manera sistemática las observaciones técnicas y sociales recibidas durante el proceso de rendición de cuentas, garantizando así la transparencia y la participación efectiva en la gestión municipal.
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	Participación activa en todas las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal y en las delegaciones efectuadas. Actuar y generar aportes en calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad; Primer Vocal de la Comisión de Igualdad y Género; Segundo Vocal de la Comisión de Desarrollo Vial y Obras Públicas; y, Segundo Vocal de la Comisión Especial de Agua.	12 sesiones ordinarias y 8 extraordinarias de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad del año 2025 10 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del año 2025 13 sesiones ordinarias y 9 extraordinarias de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental del año 2025 2 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias de la Comisión Especial del Agua del año 2025	Se da cumplimiento de la atribución pertinente
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal	Asistencia y participación en sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Ejecutivo cantonal. Ordenanzas expedidas por el concejo Municipal.	Asistencia y participación en sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Ejecutivo cantonal. 52 sesiones ordinarias de Concejo Municipal del año 2025 9 sesiones extraordinarias de Concejo Municipal del año 2025 129 Resoluciones de Concejo Municipal del año 2025 14 Ordenanzas Expedidas por el Concejo Municipal en el año 2025	Continuar contribuyendo al debate democrático y a la aprobación de resoluciones y ordenanzas de impacto cantonal.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://tena.gob.ec/legislacion-fiscalizacion-cumplimiento-tributario-concejomunicipal-2025/

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.	ORDENANZA No.140-2025-GADMT

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://tena.gob.ec/TRANSPARENCIA/ORDENANZAS/2022/ordenanza100.pdf
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://tena.gob.ec/TRANSPARENCIA/ORDENANZAS/2022/ordenanza100.pdf
CABILDO POPULAR	SI	http://tena.gob.ec/TRANSPARENCIA/ORDENANZAS/2022/ordenanza100.pdf
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://tena.gob.ec/TRANSPARENCIA/ORDENANZAS/2022/ordenanza100.pdf
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
De conformidad con las disposiciones legales, se puso a disposición de la ciudadanía la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2025, publicada en la página institucional del GAD Municipal de Tena y en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Se detallaron las acciones de fiscalización, la asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias, y el trabajo en comisiones, garantizando el derecho ciudadano a la información. https://tena.gob.ec/legislacion-fiscalizacion-cumplimiento-tributario-concejomunicipal-2025/

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
https://tena.gob.ec/buzon-de-sugerencias-y-recomendaciones/